

PESCA ELÉCTRICA

ASOCIACIÓN BLOOM: EUROPA ABRIRÁ PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN POR PESCA ELÉCTRICA CONTRA PAÍSES BAJOS



La guardia costera lucha contra la pesca ilegal / EFE

Publicado por: Redacción EFEverde

4 Febrero, 2019

MADRID



La Asociación Bloom ha señalado que la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea ha contestado a sus denuncias sobre la concesión de licencias ilegales de pesca eléctrica de los Países Bajos que "tiene intención de abrirles un procedimiento formal de infracción por el incumplimiento de la legislación de la Unión Europea en esta materia".

Según la ong, la Comisión Europea les envió una carta en la que asegura que "tiene intención de abrir un procedimiento formal de infracción contra los Países Bajos" por incumplimiento de la legislación de la UE, explican en un comunicado.

Desde 2017, la asociación por la protección de los océanos Bloom ha denunciado en varias ocasiones que los Países Bajos habían concedido ilegalmente 70 licencias (de un total de 84) a los arrastreros holandeses para practicar la pesca eléctrica en la parte sur del Mar del Norte.

Esta respuesta se produce después tres meses después de que Bloom interpusiera un recurso al Defensor del Pueblo Europeo por mala administración de la Comisión Europea.

La defensora de los derechos de la UE, Emily O'Reilly, dio a la Comisión el plazo del 31 de enero para responder a esta denuncia.

“Decisión muy importante”

Bloom ha considerado que esta acción de la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea “llega en un momento muy importante”, pues en unos meses se celebrarán las elecciones europeas y actualmente “nos encontramos en plena negociación política para una prohibición total de la pesca eléctrica”.



Esta respuesta podría acelerar el final de este método hipereficiente y destructivo para los ecosistemas marinos y el equilibrio económico de los pescadores artesanales”, ha destacado la asociación.

Desastre ambiental, social y fraude

El director científico de Bloom, Frédéric Le Manach, ha resaltado que “la pesca eléctrica, además de ser un desastre ambiental y social es un caso de fraude colosal”.

Ha coincidido con Le Manach el jefe de ciencia y políticas públicas de la asociación, Mathieu Colléter, quien ha subrayado que “nuestro trabajo está desvelando una red entera de influencias político-industriales tóxicas y que el procedimiento de infracción de la Comisión Europea podría socavar gravemente, porque si las licencias de pesca son **ilegales a más de el 80 %**, lo mismo se aplica a los millones de euros de fondos europeos que se han recaudado”.

Lucha contra la corrupción

La fundadora de Bloom, Claire Nouvian, ha detallado que “durante muchos años, los industriales holandeses se han beneficiando de clientelismo y de subsidios de millones mientras causaban la destrucción del océano y de los pescadores artesanales”, y que “ahora les toca arreglarlo”.

La prohibición de la pesca eléctrica en Europa, el fin de las licencias ilegales, la devolución de las ayudas ilegales y la reparación jurídica son “solo el principio de la batalla”, ha concluido Nouvian.

Siguiente paso

El Servicio Jurídico de la Dirección de Pesca de la Comisión ha declarado que “le corresponde al Colegio de Comisionados decidir si abrir o no un procedimiento de este tipo”, para lo que Bloom ha enviado este lunes una carta en la que piden a los 27 comisarios europeos a que decidan pronto el inicio del procedimiento judicial contra los Países Bajos.

Por otra parte, han enviado otra misiva al Comisionado de Pesca, Karmenu Vella, para que concluya las negociaciones del trío -del Consejo, del Parlamento y de la Comisión Europea- para impulsar la prohibición de la pesca eléctrica para el 31 de julio de 2019.

